

**Nombre del documento:** Procedimiento para la inscripción de documentos jurídicos en el Registro de Actos y Acuerdos Consensuales (RAAC).

**OBJETIVO:** Contar con un registro de todos los instrumentos jurídicos celebrados por el INBA, excepto de aquellos contratos generados a través del Sistema de Administración Financiera (SAF).

**POLÍTICA:** Sólo se podrán inscribir en el RAAC los contratos en original y que se encuentren debidamente firmados por todas las partes que lo suscriban.

**Descripción del Procedimiento.**

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Solicitud de inscripción en el Registro de Actos y Acuerdos Consensuales de los instrumentos jurídicos.	1.1 Recibe mediante oficio el instrumento jurídico formalizado (es decir, firmado por todas las partes que intervinieron en su celebración) en original y todos sus tantos, solicitando su inscripción en el Registro de Actos y Acuerdos Consensuales (RAAC) y lo turna a la Subdirección de Convenios y Contratos.	Dirección de Asuntos Jurídicos
	1.2 Verifica que sea el original con todos sus tantos y esté debidamente firmado.	Responsable del RAAC
	NO SE REMITE EL INSTRUMENTO JURÍDICO EN ORIGINAL	
	1.3 Devuelve las copias al Centro de Trabajo mediante oficio, solicitando envíe el instrumento jurídico en original y todos sus tantos.	Centro de Trabajo
	1.4 Remite el instrumento jurídico en original y todos sus tantos a la Dirección de Asuntos Jurídicos. (Reinicia en la actividad 1.5).	
	SI SE REMITE EL INSTRUMENTO JURÍDICO EN ORIGINAL	
1.5 Recibe el instrumento jurídico y verifica que se encuentre debidamente suscrito con la firma autógrafa, de las partes que intervinieron en su celebración.	Responsable del RAAC	
NO CONTIENE TODAS LAS FIRMAS		
1.6 Devuelve mediante oficio suscrito por el Subdirector de Contratos y Convenios, el instrumento jurídico al Centro de Trabajo para		

	que recabe las firmas faltantes.	
	1.7 Recaba las firmas faltantes y remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos. (Continúa con la actividad 2.1).	Centro de Trabajo
2. Inscripción en el Registro de Actos y Acuerdos Consensuales de los instrumentos jurídicos.	<p>CONTIENE TODAS LAS FIRMAS</p> <p>2.1 Asigna número de registro al instrumento jurídico indicando la fecha de inscripción, el número de fojas útiles y firma.</p> <p>2.2 Registra en la base de datos del RAAC (versión electrónica): el nombre de las partes que suscriben el instrumento jurídico, del Centro de Trabajo encargado de su cumplimiento, el número de registro asignado, el objeto del contrato, la vigencia, el monto, la fecha de firma, el número de oficio con el que se recibió la solicitud y la fecha en que se realizó la inscripción.</p> <p>2.3 Elabora el proyecto de oficio anexando un tanto original del instrumento jurídico con firmas autógrafas al Centro de Trabajo solicitante, así como en su caso, el que será inscrito ante otras instancias oficiales y lo turna a la Subdirección de Contratos y Convenios para su aprobación.</p> <p>2.4 Recibe el proyecto de oficio, lo analiza y en su caso determina las correcciones pertinentes.</p> <p>SE MODIFICA EL PROYECTO DE OFICIO</p> <p>2.5 El responsable del RAAC efectúa las correcciones. (Continúa con la actividad 2.5).</p> <p>NO SE MODIFICA EL PROYECTO DE OFICIO</p> <p>2.6 Firma el oficio y gira instrucciones para que se envíe un tanto original del instrumento jurídico al archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y otro tanto original al Centro de Trabajo.</p>	<p>Responsable del RAAC</p> <p>Subdirección de Contratos y Convenios</p> <p>Responsable del RAAC</p> <p>Subdirección de Contratos y Convenios</p>

9  
11

		Código INBA-A08G-MP-01
		Revisión: 1
		Página: 3 de 3

	FIN DEL PROCEDIMIENTO  NOTA: Este procedimiento se realiza aproximadamente en 8 días, siempre y cuando los instrumentos jurídicos a inscribirse sean en enviados en original y cuenten con todas las firmas autógrafas.	
--	---	--

El presente procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 31 días del mes de agosto de dos mil doce.

12